

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

AREA : RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

1.- Política Ambiental Regional

Una política es definida como un curso o principio de acción seleccionado entre diversas alternativas para guiar decisiones y acciones presentes y futuras. En este contexto, el Gobierno Regional de Ica ha aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 001-2008-GORE ICA del 02.01.2008, la Política Ambiental Regional, que busca promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo regional, con responsabilidad individual y colectiva y capacidad de gestión ambiental de la región, enmarcado en los siguientes fundamentos : la calidad ambiental y calidad de vida de las personas; complementariedad entre desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental; y, la equidad social y la superación de la pobreza. En este rubro, se ha propuesto difundir a nivel de sociedad civil la política ambiental regional, a través de diferentes medios de comunicación y la edición de material informativo escrito.

2.- Plan de Acción Ambiental Regional al 2012

El Plan de Acción Ambiental (PAA), o Agenda Ambiental Regional, es el instrumento que orienta el desarrollo de la Región Ica, para generar mejores condiciones de vida para las generaciones actuales y futuras, contribuyendo a disminuir la degradación global del planeta. Este enfoque, conceptualizado internacionalmente como "desarrollo sustentable", se inscribe en las estrategias planteadas para América Latina dentro del Documento "Nuestra Propia Agenda", elaborado por la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. El propósito final del Plan de Acción Ambiental es institucionalizar, en forma coordinada, las actuaciones que corresponden a las instituciones públicas y las organizaciones privadas, para avanzar y lograr los objetivos de política ambiental que se plantean.

Contiene los objetivos estratégicos, específicos y los indicadores hasta el 2012, en los siguientes frentes :

Frente	Objetivo Estratégico
Verde	Uso sostenible de los recursos naturales y conservación de la diversidad biológica
Marrón	Promoción del saneamiento y la calidad ambiental
Azul	Promoción de la educación y cultura ambiental

En este rubro, se propenderá a la difusión del contenido del Plan de Acción Ambiental a través de la edición de material informativo y de difusión en los medios de comunicación.

3.- Implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental

El Sistema Regional de Gestión Ambiental constituye un conjunto integrado de componentes adoptados por una Región para desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones. En el mismo sentido, guía la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales junto con el mayor bienestar de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, que integre los aspectos sociales, económicos y ambientales, y los impactos de las decisiones y acciones actuales sobre las generaciones futuras. Así, el SRGA tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la

conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las regiones. Se ha programado la formulación de una Ordenanza Regional, previa opinión favorable del CONAM.

Dentro de este rubro, se ha programado la activación y fortalecimiento de los Grupos Técnicos del Gas de Camisea, Agua, Aire, Biodiversidad y Areas Naturales Protegidas y de Residuos Sólidos, siendo la conformación de los demás grupos de carácter abierta con actividades susceptibles a implementar de acuerdo a la propuesta de cada uno de ellos. En el primer trimestre se ha programado el Seminario “ Gestión Ambiental y Social en el Ambito del Proyecto Camisea”.

Este Sistema se encuentra legalmente contemplado en el inciso b) del artículo 53° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como en la Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA.

4.- Sistema de Información Ambiental Regional

El Gobierno Regional Ica, ha programado implementar en coordinación con CONAM, el Sistema Regional de Información Ambiental, el cual sin crear mayor institucionalidad, buscará utilizar las capacidades existentes en las diferentes instituciones públicas con competencias ambientales así como en instituciones privadas que generen información ambiental y que se comprometan a difundir la misma. El SIRIA se plantea como un sistema coordinador, una "ventana" que facilita la conexión entre el buscador de información ambiental y las fuentes de tal información, para uso general y para la gestión en particular. En este sistema la ciudadanía encontrará información general sobre los diferentes medios que conforman el ambiente (aire, agua, suelo), a saber: calidad ambiental, políticas específicas, normas ambientales y legislación ambiental entre otras. El SIRIA será un sistema de alcance regional, capaz de recopilar información con el fin de ponerla a disposición de organismos gubernamentales, no gubernamentales y público en general.

5.- Estrategias Regionales Ambientales

Las estrategias para el desarrollo sustentable son procesos cíclicos y participativos de planificación-acción que buscan mejorar la calidad de vida manteniendo un balance entre los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental. Se ha programado un taller de socialización para establecer las estrategias regionales ambientales en el marco de la política y plan de acción ambiental al 2012. La divulgación se realizará a través de folletos informativos conteniendo estos temas vinculados entre sí.

6.- Monitoreo y Vigilancia Ambiental

El Gobierno Regional de Ica, en este rubro, iniciará las acciones para la implementación del Servicio Integral de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, que permitirá controlar bajo criterio técnico, los cambios ambientales que pudieran afectar la integridad de un ecosistema natural que se encuentre en el área de influencia de los proyectos en ejecución o por ejecutar, permitiendo además que la información obtenida permita complementar los sistemas de gestión ambiental desarrollados en las empresas.

Se ha programado cuatro cursos de capacitación dirigido a los responsables de las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Locales, Gerencias Regionales, Direcciones Sectoriales, profesionales y población interesada en el tema y la participación de la Gerencia Regional, en los talleres informativos y de EIAS de proyectos sectoriales.

7.- Áreas Naturales Protegidas

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, es el conjunto de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, en todas sus categorías, a cuya gestión se suman las instituciones públicas de nivel nacional, regional y municipal y todos los actores privados vinculados a ellas. A la actualidad, forman parte del SINANPE, 60 áreas naturales protegidas. La incorporación de áreas naturales protegidas de la Región Ica, al SINANPE, tendrá como objetivo contribuir al desarrollo sostenible de la región, a través de la gestión eficaz de áreas naturales protegidas que conservan muestras representativas de la diversidad biológica, garantizando el aporte de sus beneficios ambientales, sociales y económicos a la sociedad.

En el caso de Ica, se constituirán áreas de protección intangible, en las que no se permitirá la extracción de recursos naturales salvo intervenciones compatibles con la protección de los mismos. Se permitirá la investigación científica no manipulativa y actividades turísticas, recreativas, educativas y culturales bajo condiciones debidamente reguladas. Se ha programado la creación del área natural protegida de la Bahía San Fernando en Marcona y la Zona de Protección y de Conservación Forestal de Cansas en Ica. La primera se encuentra en la etapa de gestión y la segunda se encuentra respaldada por la Ordenanza Regional N° 003-2006-GORE-ICA del 31.01.2006 que a su vez constituyó una Comisión de Especial de Trabajo encargada de formular su respectivo Plan Maestro, el mismo que será reactivado.

8.- Parques Ecológicos

Programados en el marco de la Ordenanza Regional N° 009-2007 del 20.03.2007, que declara de necesidad y utilidad pública la conservación, preservación y sostenimiento de la especie huarango (*Prosopis pallida*) en la Región Ica.

8.1 Parque Ecológico Golda Meir

- Mantenimiento de 18,000 plantones de huarango
- Convenio tripartito GORE-ICA, Municipalidad Distrital de Salas y EMAPA Salas, para la dotación de aguas tratadas con fines de riego.

8.2 Parque Ecológico Ocucaje

- Levantamiento topográfico y delimitación del área
- Suscripción de Convenio GORE ICA y Municipalidad Distrital de Ocucaje
- Perforación y funcionamiento de pozo tubular
- Vivero y establecimiento de plantaciones

9.- Zonificación Económica y Ecológica

La zonificación económica y ecológica de la Región Ica, se orienta a que la ocupación del territorio se realice en concordancia con las potencialidades y limitaciones de cada espacio geoeconómico, evitando áreas susceptibles a la degradación ambiental y como marco de referencia para que los agentes de decisión política y otros niveles de gestión público y privado utilicen la información para definir sus políticas y planes de ordenamiento territorial ambiental como sus planes estratégicos para el desarrollo sostenible. Se encuentra normada por el DS N° 087-2004-PCM del 23.04.2004 y el Art. 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En este rubro, se realizarán las siguientes acciones :

- Conformación Grupo Técnico Diagnóstico y Plan de Acción de la Biodiversidad en Convenio con la UNICA y el CAR
- Aprobación de Ordenanza Regional
- Conformación y funcionamiento de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Económica Ecológica
- Convenio con el Instituto Nacional de Desarrollo-INADE
- Talleres de Capacitación y de Consulta

Los trabajos serán realizados en asocio por el GORE ICA-CONAM-UNICA y el Grupo Técnico de Biodiversidad y Areas Naturales Protegidas..

10.- Educación Ambiental

En este rubro, el GORE Ica, promoverá la acción pro-ambiental entre individuos y grupos sociales; una acción informada y decidida en favor del entorno y hacia una sociedad sostenible, realizada en los contextos vitales de las personas: hogar, trabajo, escuela, ocio y comunidad.

Se ha programado la realización de talleres de capacitación dirigido a los siguientes auditorios :

- Taller para los miembros de la Comisión Ambiental Regional : “Gestión Ambiental y Capacitación Empresarial”
- Taller de Capacitación para Docentes en Pisco, Chincha, Palpa, Nazca, Ica.
- Formulación del Perfil del Proyecto:“ Fortalecimiento de Capacidades en Educación Ambiental”
- Convenio de Cooperación Interinstitucional GORE ICA-CONAM-DREI

11.- Mapeo de Actores Relacionados al Medio Ambiente

En este rubro, se ha programado el registro de organizaciones públicas y privadas relacionadas con el medio ambiente con el objeto de suponer de un Directorio Actualizado, que permita tener una visión panorámica sobre la institucionalidad ambiental de la Región Ica. Se diseñará el formato seguida de la recabación de información, sistematización y publicación.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

AREA : SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y DEFENSA CIVIL

1. ACTUALIZACION DEL PLAN DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES 2008-2011

Es un Plan de Nivel Estratégico de Largo Plazo, cuya formulación se enmarca en los DS N°s 001-A-2004-DE-SG del 10.03.2004 y 081-2002-PCM del 17.08.2002, que en consideración a la Política Nacional de Prevención y Atención de Desastres en el nivel regional, define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales e interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo reducir los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de un fenómeno natural o generado por el hombre potencialmente dañino.

El nuevo contexto que se vislumbra a partir del sismo del 15 de agosto del año próximo pasado y la inusual presencia de lluvias, obliga a la actualización de este documento de gestión. El esquema de ejecución contempla el asesoramiento técnico de la Dirección Regional de Defensa Civil y el apoyo de OXFAM Internacional. La estructura temática del Plan se muestra en el Anexo N° 01.

2. PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Es un Plan de Nivel Operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. El presente plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros, se emite en los diferentes niveles. Se elaborará en coordinación con los Comités Provinciales y Distritales de Defensa Civil. La estructura temática se muestra en el Anexo N° 02.

3. PLANES DE CONTINGENCIA

3.1 FRENTE A LLUVIAS, INUNDACIONES Y HUAYCOS

Es un plan de nivel operativo que contiene los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para lo cual se tienen escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional cuando se presuman las condiciones indicadas.

3.2 PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

Para efectos de los planes de seguridad en defensa civil se emitirá un plan de contingencia institucional del Gobierno Regional Ica con la finalidad de reducir el riesgo e incrementar la seguridad de sus recintos e instalaciones.

4. INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

La Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil-ITDS, es el conjunto de procedimientos y acciones que realizan los Inspectores de Seguridad autorizados por el INDECI, con el fin de evaluar las condiciones de seguridad en materia de Defensa Civil, establecidas en los distintos dispositivos legales, que presentan las edificaciones, recintos e instalaciones de todo tipo; donde residan, trabajen o concurra público; así como de las zonas geográficas.

En este rubro, el Gobierno Regional Ica abrirá un Registro de Inspectores Técnicos en Seguridad, se continuará reforzando la actual capacidad instalada con la formación de nuevos inspectores, se actualizará a los inspectores de seguridad en defensa civil acreditados por el INDECI, con perspectiva multidisciplinaria, de acuerdo a la naturaleza de estas acciones. A partir del 31.03.188, el Gobierno Regional recepcionará las funciones de inspecciones al detalle y multidisciplinarias, aparte de las inspecciones básicas que ya venía asumiendo. Las inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil se realizan en el marco de las RJ N° 419-2004-INDECI del 25.11.04 y 284-2005-INDECI del 21.09.2005.

5. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Se refiere al conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos que, juntamente con el uso racional del potencial humano y los recursos materiales, se orientan al planeamiento, organización, dirección y control de las actividades relacionadas con la prevención y atención de los desastres. En este marco, se han priorizado la generación de cultura de prevención y educación ambiental, los cuales se expresan en :

La preparación, comprende la capacitación de la población para afrontar las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada, rápida y oportuna, durante una emergencia. Los eventos programados se muestran en el Cuadro N° 01.

**CUADRO N° 01
SIMULACROS PROGRAMADOS 2008**

Motivo	Fecha
Simulacro Derrame de Gas	Febrero
Día del SINADECI	28 de marzo
Terremoto del Yungay	31 de mayo
Terremoto de Ica	15 de agosto
En octubre (por definir)	
En diciembre (por definir)	

La Educación Ambiental, se refiere a la sensibilización y concientización de la población sobre los principios y la filosofía de la prevención y atención de desastres, orientados principalmente a crear una cultura de prevención. Los eventos programados se muestran en el Cuadro N° 02.

**CUADRO N° 02
CURSOS ORIENTADOS A GENERAR CULTURA DE PREVENCIÓN**

Evento	N° de Cursos	N° Participantes	Sede
Curso para Brigadistas de Defensa Civil	3	105	Ica, Chincha y Nazca
Curso para Brigadistas de Elite	1	35	Ica
Curso para Docentes en Gestión de Riesgos	3	105	Ica, Pisco, Chincha y Nazca
Curso de Capacitación para Comunicadores Sociales	4	140	Ica, Pisco, Chincha, Nazca
Curso para Autoridades en Gestión de Riesgos	1	35	Ica
Total	12	420	

6. EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

Es el proceso de recolección de información referida a la identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Es la primera actividad después de ocurrido un desastre con la cual se hará un análisis de la situación creada y la toma de decisiones para su superación. La RJ N° 263-2007-INDECI, aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Se ha previsto realizar tres cursos de evaluación de daños y análisis de necesidades en Ica, Chincha y Nazca, con la participación de 90 profesionales de los diferentes sectores del Gobierno Regional, Provincial y Distrital para generar capacidad instalada regional en este tipo de trabajos.

7. PLANES DE TRABAJO, COMISIONES DE TRABAJO COREDECI

El Comité de Defensa Civil es la parte operativa del SINADECI, desde la cual se genera y propaga todo el accionar de la Defensa Civil a nivel regional. Debe tener carácter permanente, por lo tanto, su funcionamiento es continuo con reuniones periódicas. Para operativizar sus acciones tiene 8 comisiones de trabajo :

- Comisión Coordinadora de Acciones y Obras de Prevención
- Comisión de Planificación
- Comisión de Ciencia y Tecnología
- Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación
- Comisión de Logística
- Comisión de Salud
- Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas
- Comisión de Comunicaciones

Se ha previsto brindar asistencia técnica para determinar las funciones y responsabilidades a los miembros conformantes del COREDECI y asesoramiento para la elaboración de los Planes de Trabajo de las Comisiones arriba mencionadas, en coordinación con el INDECI. Recientemente se ha procedido a la recomposición del COREDECI mediante RER N°

8. SISTEMA DE DETECCION Y ALERTA TEMPRANA DE PELIGROS NATURALES

Conformación de un Sistema de Detección y Alerta Temprana de Peligros Naturales y la incorporación de los mismos en los Planes de Contingencia de los respectivos Comités Distritales y Provinciales. Se empezará con el monitoreo y vigilancia en los centros poblados de Huáncano y Umay en previsión de probables derrames de gas, el sistema de vigilancia del río Ica y la Quebrada Cansas.

9. PERFIL: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DEFENSA CIVIL E IMPLEMENTACION DEL COER REGIONAL”

En coordinación con el INDECI Regional, se ha programado la formulación, aprobación y viabilidad del Perfil “ Fortalecimiento de Capacidades en Defensa Civil e Implementación del COER Regional”, en el marco de los contenido mínimos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

10. REUNIONES MENSUALES DEL COMITÉ REGIONAL

Reuniones de Trabajo Mensual de las respectivas Comisiones de Trabajo para evaluar el avance realizado con respecto a sus Planes de Trabajo.

11. MONITOREO DE LOS COMITES DE DEFENSA CIVIL

Visita de campo a los diferentes Comités Distritales y Provinciales para brindarles asesoramiento, capacitación y monitoreo de las actividades realizadas.

12.- INVENTARIO DE RECURSOS DE LA REGION

Comprende el inventario de personal, maquinaria, vehículos, equipos, almacenes, medios de comunicación con fines de atender contingencias.